

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4109**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO FOPAE 2009ER5061**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ: MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS</b>				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE:</b>	23	<b>MOVIL:</b>	25	<b>BENEDICTO GALINDO VARGAS</b>			
<b>FECHA:</b>	1 de abril de 2009	<b>HORA:</b>	12:10 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifiquen las condiciones del sector			

<b>DIRECCIÓN:</b>	Diagonal 55 # 3 – 92 Este	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	300 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO:</b>	Bosque Calderón Tejada	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	0				
<b>UPZ:</b>	94 – La Candelaria	<b>FAMILIAS</b>	0	<b>ADULTOS</b>	0	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD:</b>	2 - Chapinero	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0092EZXR	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR - 6085				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

El predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este, se encuentra localizado en el sector catastral Integral y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el mismo se encuentra localizado en un sector catalogado en amenaza media por procesos de remoción en masa (Ver figura 1).

**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

En el predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este, se encontró evidencia de lo que según la inspección visual es un proceso de remoción en masa de carácter local cuyo mecanismo de falla predominante no fue posible identificar con base en la inspección visual, razón por la cual se catalogo como del tipo complejo. Por otra parte, el predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este posiblemente ubicado dentro de la zona de ronda de la Quebrada Las Delicias, se localiza en una ladera natural de aproximadamente 35 grados de inclinación cubierta por gramíneas nativas y afectada en un área de la misma cercana a los 200 m<sup>2</sup>; sin embargo y según la inspección visual, al momento de la visita técnica el proceso de remoción en masa en mención no había generado la obstrucción parcial ni total de la Quebrada las Delicias, ni comprometía la estabilidad estructural de las edificaciones cercanas al sector evaluado.

Tras la corona del proceso de remoción en masa antes descrito, se localiza una vía vehicular que según la inspección visual no presenta compromiso en la estabilidad de su banca ni en su funcionalidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por el proceso de remoción en masa identificado.



Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este, esta la falta de medidas para el manejo de las agua de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector de la ladera natural donde se localiza el predio en mención, la acción erosiva de la Quebrada Las Delicias sobre los taludes de corte naturales que conforman su cauce principal y las fuertes lluvias registradas en el sector.

Dado el estado actual de la ladera natural donde se presentó el proceso de remoción en masa antes descrito, de no implementarse en el mismo las medidas adecuadas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, así como las medidas de estabilización y/o protección, deducidas de los estudios técnicos pertinentes que tendrán que adelantarse con el apoyo de personal idóneo; es posible que fuertes lluvias y/o la acción erosiva de la Quebrada Las Delicias sobre los taludes de corte naturales que conforman su cauce principal, detonen y/o reactiven procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que podrían generar la obstrucción parcial y/o total de la Quebrada Las Delicias.

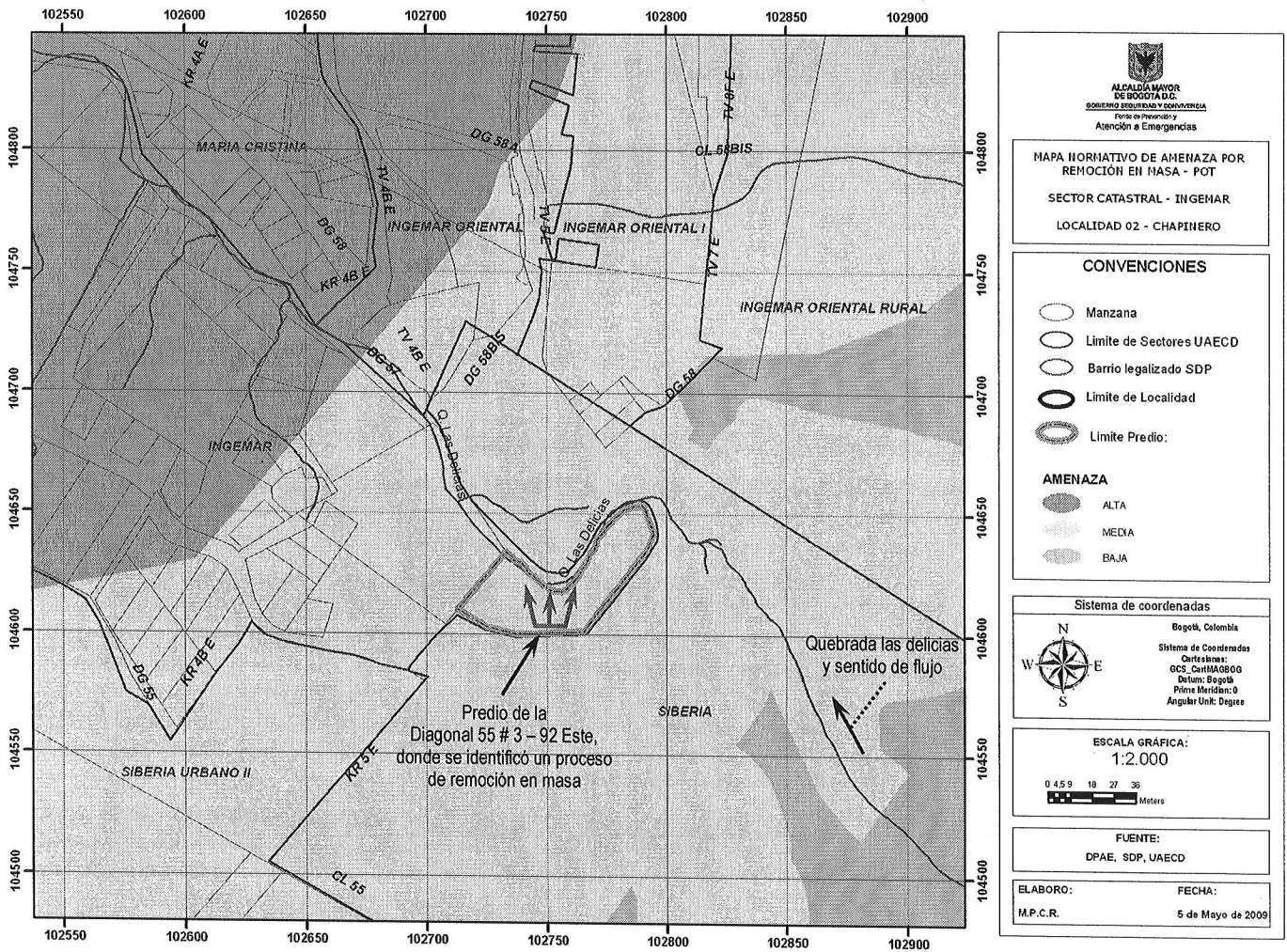
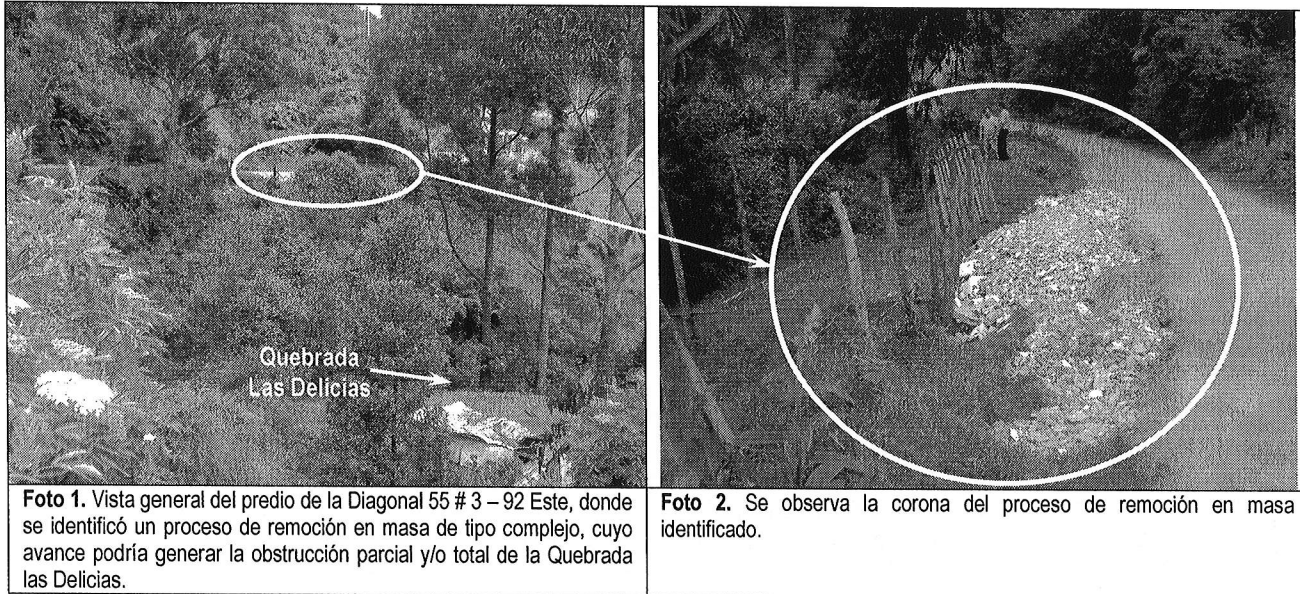


Figura 1. Localización y condición de amenaza del predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este, sector catastral Integral de la Localidad de Chapinero.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



### 6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EL PREDIO
1	-----	Diagonal 55 # 3 – 92 Este	-----	0	0	0	Se identificaron deformaciones y grietas en el terreno asociadas a lo que según la inspección visual es un proceso de remoción en masa de carácter local.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el proceso de remoción en masa identificado, así como compromiso en la estabilidad y funcionalidad de la vía vehicular ubicada tras la corona del proceso de remoción en masa en mención.
- Obstrucción parcial y/o total de la Quebrada Las Delicias, por un avance en el proceso de remoción en masa antes descrito.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este y del terreno aledaño al mismo.

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La estabilidad de la ladera natural en el sector de la misma donde se localiza el predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este, no se encuentran comprometidas en el corto plazo por el proceso de remoción en masa antes descrito, sin embargo se resalta que dadas las características generales del terreno y la falta de medidas de estabilización y/o protección en el mismo, así como la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, es posible que la acción erosiva de la Quebrada Las Delicias y fuertes lluvias detonen nuevos procesos de remoción en masa y/o reactiven el proceso de remoción en masa identificado, lo que podría generar la obstrucción parcial y/o total de la Quebrada las Delicias.
- ✓ La estabilidad y la funcionalidad de la vía vehicular ubicada tras la corona del proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este, no se encuentran comprometidas en el corto plazo por el proceso de remoción en masa antes descrito, sin embargo se resalta que de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio en comento, tal condición podría cambiar significativamente.
- ✓ De acuerdo con el Artículo 103 del Decreto 190 de 2004, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la entidad encargada de realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda localizados en el Distrito Capital.


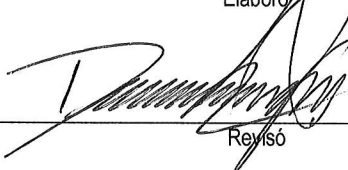
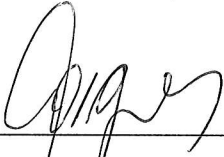
Por lo anterior y debido a que el sector evaluado se encuentra posiblemente dentro de la zona de ronda de la Quebrada Las Delicias, se recomienda a los responsables del mismo, consultar en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ser de su competencia, si los predios en comento se localizan en la Zona de Ronda y/o Zona de Manejo y Preservación Ambiental de la Quebrada Las Delicias; de ser afirmativo, consultar qué acciones u obras están proyectadas a realizar en la ronda de dicha Quebrada, así mismo, consultar a dicha entidad, por ser de su competencia, si se va a llevar a cabo la adquisición de los predios afectados por la ronda de la Quebrada Las Delicias y en caso de ser afirmativa, en qué tiempo se realizará la adquisición de los mismos.

- ✓ A la Alcaldía Local de Chapinero y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de adelantar los estudios técnicos pertinentes que permitan deducir las medidas a implementar en la margen izquierda de la Quebrada Las Delicias, donde se identificó el proceso de remoción en masa antes descrito, para lo cual es necesario contar el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con un sistema para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ Evaluar la viabilidad técnica de incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAA el sector de la margen izquierda de la Quebrada Las Delicias a la altura del predio de la Diagonal 55 # 3 – 92 Este, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo de la ladera afectada.
- ✓ A los habitantes y/o responsables del sector evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a la DPAA si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

## 10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	15202-120660 BYC	 Elaboró
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 73973 CND	 Revisó
 <hr/> <b>Vo. Bo/ ARQ JORGE ALBERTO PARDO</b> <b>RESPONSABLE ÁREA DE EMERGENCIAS</b>		